

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**Precios de suscripción y tarifa de inserciones**

Oviedo . . . 80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre  
 Provincia . 100 » » 60 » 40 »  
 Edictos y anuncios: línea o fracción . . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . 1 »  
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros. . . 3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuadro 7)

**EL PAGO ES ADELANTADO**

**Se publica todos los días excepto los festivos**

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:  
**PALACIO DE LA DIPUTACION**

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

**BRIGADA DE ASTURIAS**

*Consortio establecido entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Cofiño, provincia de Oviedo*

**SUBASTA DE MADERAS EN "PUERTO DE SUEVE"**

El próximo día 21 de febrero, a las doce horas y treinta minutos, tendrá lugar en las oficinas de esta Brigada, sitas en Matemático Pedrayes, 17, una subasta para la adjudicación de 636 pies de la especie P. insignis y 28 pies de la especie E. glóbulus, que cubican, respectivamente, 223,077 metros cúbicos de madera y 90,8 estéreos de leña, y 5,304 metros cúbicos. Corresponde al Aprovechamiento maderable del monte "Puerto de Sueve", del término municipal de Parres, y localizado en el sitio de "Braña Cimera" y "El Llaniquín".

El tipo de licitación será de pesetas 63.984,29.

Este Aprovechamiento está incluido en el Grupo Primero y podrán concurrir a la subasta aquellos licitadores que se encuentren en posesión del Certificado Profesional de las Clases A, B o C.

El sistema de subasta será por pliegos cerrados, que se admitirán durante media hora, contada a partir del momento fijado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por escrito y vendrán reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas, con sujeción al modelo y en pliego cerrado, acompañando el documento de identidad vigente, resguardo acreditativo de haber depositado el 5 por 100 de la tasación y Certificado Profesional expedido por el Servicio Nacional de la Madera.

En caso de existir empate, se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de este Aprovechamiento se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por la Superioridad y que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado.

El plazo para la ejecución de este Aprovechamiento concluye el día 30 de septiembre de 1955.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación del Aprovechamiento, como asimismo el importe de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 26 de enero de 1955.—  
 El Ingeniero, Jefe de la Brigada.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ..., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del Certificado Profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, de fecha ....., en el monte "Puerto de Sueve", y sitio señalado de "Braña Cimera" y "El Llaniquín", de la pertenencia de Cofiño y Bodes y Consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de ..... pesetas. .... de ..... de 195...  
 El interesado.

*Consortio establecido entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Cofiño, provincia de Oviedo*

**SUBASTA DE MADERAS EN "PUERTO DE SUEVE"**

El próximo día 21 de febrero, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta

Brigada, sitas en Matemático Pedrayes, número 17, una subasta para la adjudicación de 2.260 pies de la especie P. insignis, que cubican 272,459 metros cúbicos de madera y 328,5 estéreos de leñas. Corresponde al Aprovechamiento maderable del monte "Puerto de Sueve", del término municipal de Parres, y localizado por encima de la carretera de Colunga a Arriendas, en la zona que va de "Lu Muñeca" al "Refugio".

El tipo de licitación será de pesetas 82.823,44.

Este Aprovechamiento está incluido en el Grupo Primero, y podrán concurrir a la subasta aquellos licitadores que se encuentren en posesión del Certificado Profesional de las Clases A, B o C.

El sistema de subasta será por pliegos cerrados, que se admitirán durante media hora contada a partir del momento fijado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por escrito y vendrán reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas, con sujeción al modelo y en pliego cerrado, acompañando el documento de identidad vigente, resguardo acreditativo de haber depositado el 5 por 100 de la tasación y Certificado Profesional expedido por el Servicio Nacional de la madera.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana, durante quince minutos, y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de este Aprovechamiento se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por la Superioridad y que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado.

El plazo para la ejecución de este Aprovechamiento concluye el día 30 de septiembre de 1955.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación del Apro-

vechamiento, como asimismo el importe de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 26 de enero de 1955.—  
 El Ingeniero Jefe de la Brigada.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ..., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del Certificado Profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, de fecha ....., en el monte "Puerto de Sueve", y sitio señalado en la zona que va desde "La Muñeca" al "Refugio", de la pertenencia de Cofiño y Bodes y Consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... de ..... de 195...  
 El interesado.

**DELEGACION ESPECIAL PARA ASTURIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA**

**ANUNCIO**

Por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en fecha 15 de enero actual (B. O. del Estado, número 19 de 19 de enero) se ha dictado la siguiente

**ORDEN**

"En virtud de las facultades que me confiere la Ley de 26 de julio de 1953 para notificar la duración de los períodos de caza establecidos en las distintas zonas en que se distribuye el territorio nacional, y en atención a las razones expuestas por particulares y Entidades calificadas, solicitando que sea demorado por breve plazo el comienzo de la veda de la

caza mayor que señalaba la Orden de 21 de abril de 1954,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se prorroga el ejercicio de la caza mayor, excepto para las especies comprendidas en los apartados b) y c) de la Orden ministerial de 21 de abril de 1954, hasta el día 15 de febrero, inclusive, comenzando por consiguiente, la veda el día 16."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de enero de 1954.—  
El Ingeniero Jefe-Delegado,  
E. Gualart.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

PUERTOS. — CONCESIONES

*Concejo de Castrillón*

ANUNCIO

Don Alberto Ernadt, Consejero Gerente de "Arcillas y Caolines Asturianos, S. A.", solicita la ocupación de una parcela en las inmediaciones del muelle Oeste de la Dársena de San Juan de Nieva, para instalación de naves industriales.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público, durante un plazo de treinta días, en la Secretaría de esta Jefatura de Obras Públicas, pudiendo, dentro de dicho plazo, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Castrillón.

Oviedo, 18 de enero de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

#### LINEAS ELECTRICAS

Con esta fecha se otorga a la Sociedad Anónima ERCOA, concesión para instalar un cable subterráneo de alta tensión a 5.000 voltios, en Sama de Langreo, entre los centros de transformación del Ambulatorio, Teatro Rozada, Casa Sindical y Talleres de Vázquez Iglesias.

Y habiéndose aceptado por el concesionario las condiciones de la concesión, y aportado al expediente las pólizas por valor de pesetas 157,50 para reintegro de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Timbre, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de enero de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, Joaquín González Valdés.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ASTURIAS GIJON

ANUNCIO

Por don Pedro Marazuela González, vecino de Madrid, propietario de "Industrias Químicas Drovecol", solicita la corta y recogida de algas en la costa comprendida entre Cabo de Peñas y Tapia, en cantidad de 150.000 kilogramos anuales, concretando su petición de la siguiente forma:

1. Distrito Marítimo de Luarca, 20 toneladas de algas de litoral y 80 de argazos.

2. Distrito Marítimo de S. Esteban de Pravia. Igual cantidad de ambas clases.

3. Distrito Marítimo de Avilés. 40 toneladas de algas de litoral y 80 toneladas de argazos.

Solicita también la recogida de algas de fondo por medio de rastillos especiales en los tres Distritos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a fin de que dentro del plazo de quince días y a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina.

Gijón, 28 de diciembre de 1954.  
El Comandante Militar de Marina, Amador G. Posada.

EDICTO

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Ramón Pose Rodríguez vecino de La Coruña, se ha presentado un proyecto para la construcción de una cetárea en el lugar llamado "Mayán de fuera" en las inmediaciones del Sanatorio Marítimo y lindando con la carretera de la Providencia, quedando abierta información pública durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pudiendo concurrir a esta Comandancia Militar de Marina todo el que tenga que hacer alguna alegación en contra de los proyectos presentados.

Gijón, 19 de enero de 1955.—El Comandante Militar de Marina, P. A., Benedicto Urrutia.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUZGADOS

DE AVILES

CEDULA DE CITACION

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas número cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos cincuenta y cuatro, seguidos contra Manuel Becerra Vázquez, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Ramiro y de Cándida, natural de Payosaco (La Coruña), cuya vecindad habitual se ignora, últimamente en este concejo de Avilés y en la actualidad en paradero desconocido, sobre lesiones leves a Augusto Cisneros Silva, acordó citar a aquél para el acto de juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Generalísimo Franco, número uno y piso segundo, izquierda, el día veinticuatro de febrero próximo, a las dieciséis horas, a medio de la presente.

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado, Manuel Becerra Vázquez, en razón a su ignorado paradero, libro la presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, en Avilés, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

DE POLA DE LENA

EDICTO

Por la presente se hace saber a la penada Nieves Vázquez Espina, de 26 años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Herminia, natural de La Peña y vecina de Murias (Mieres) residente últimamente en Gijón, Ezcurdia, 38, 1.º izquierda, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, en fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, le ha indultado totalmente la pena de seis meses y un día de prisión que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado con el número veintiocho de mil novecientos cincuenta, por hurto, con la condición de que le será revocado el indulto, si incurre en reincidencia o reiteración en término de cinco años, teniendo en este

caso que cumplir la pena remitida.

Dado en Pola de Lena, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Caicho Castrillo.—El Secretario Joaquín Álvarez González.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

EDICTO

*Citando a mozos de ignorado paradero*

Don Eduardo Fernández-Guerra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Avilés.

Hago saber: Que ignorado el paradero de los mozos Ricardo Andrés González, José Arias Fernández, Antonio Blanco Cuadrado, José Brambilla Stuardo, Alfredo Casais Gavilán, Rafael Díez Agius Prado, Faustino Alberto Alonso Álvarez, José Álvarez Acebo, Ovidio Álvarez López, Carlos González, Abilio Fernández Suárez, Felipe José García, José García Álvarez, José García García, Enrique García León, Luis García Prendes, José González Álvarez, José González Fernández, José González Martínez, Román Iglesias González, José López Blanco, Evaristo Marán López, José Marinas Menéndez, Manuel Alfredo Menéndez Menéndez, Angel Nicolás Menéndez Rodríguez, Jesús Mieres Fernández, José Pérez Angulo, José Manuel Ríos Valiña, Isidoro Antonio Rodríguez Álvarez, José Rodríguez Rodríguez, Manuel Valdés Suárez, José Vallina Fernández, Oscar Velilla Alonso, naturales de este término, y hallándose comprendidos para el alistamiento del Reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante antes del tercer domingo de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en el alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes, en su

caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Avilés, 20 de enero de 1955.—  
El Alcalde, Eduardo Fernández  
Fernández-Guerra.

#### DE CABRALES

##### EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de hoy la Ordenanza para la aplicación de la única imposición sobre vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cabrales, a 15 de enero de 1955.  
El Alcalde.

#### DE CABRANES

Hallándose ausentes en ignorado paradero, e igualmente sus padres, los mozos relacionados al final, naturales de este Municipio, y que han sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1955, se les cita por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 30 de enero actual, y 13 y 20 de febrero próximo, a las diez de la mañana, fechas en las cuales se celebrarán los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente.

Cabranes, 20 de enero de 1955.  
El Alcalde, Laureano Palacio.

##### Mozos que se citan

Juan Manuel Martínez Faya, hijo de Angel Manuel y de Adolfin, natural de Camás.

José María Pérez Coviellas, hijo de José y de María, natural de Torazo.

Julio Rivero Prida, hijo de Senén Angel y de Luciana, natural de Niao, y

Jesús Sevilla Caviellas, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Castiello.

#### DE CORVERA DE ASTURIAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, el Presupuesto municipal ordinario, para el corriente año de 1955, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Al mismo tiempo se hace saber que ha sido aprobada la Tarifa correspondiente a los vinos comunes, así como la prórroga de las Ordenanzas Municipales, las cuales quedan expuestas a efectos de reclamaciones y durante dicho plazo de los quince días.

Corvera, 21 de enero de 1955.—  
El Alcalde.

#### DE GRADO

##### ANUNCIOS

En el sorteo celebrado el día 2 del actual para amortización de Obligaciones del Empréstito Municipal del año 1928, resultaron amortizadas las de los números siguientes:

282, 283, 874, 878, 284, 244, 619, 146, 88, 423, 611, 316, 575, 827, 306, 63, 501, 114, 313, 1.072, 96, 46, 217, 1.161, 331, 1.164, 480, 472, 683, 428, 832, 297, 846, 1.151, 1.158, 424, 899, 294, 66, 645, 738, 687, 747, 895, 524, 859, 461, 916, 921, 920, 919, 819, 102, 425, 629, 530, 502, 1.109, 1.096, 280, 281, 1.191, 802, 1.087, 419, 951, 473, 82, 1.173, 639, 987, 695, 227, 457, 758, 250, 539, 576, 966, 176 y 1.082.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores.

Grado, 15 de enero de 1955.—El Alcalde.

Por don Raúl Gasch Fernández, vecino de esta villa, se solicita licencia para la instalación de un pequeño taller de reparaciones eléctricas, en el bajo de un edificio de la Avenida del Deciocho de Julio, con un motor eléctrico de caballo y medio y otro de medio caballo.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grado, 19 de enero de 1955.—El Alcalde.

#### DE LAS REGUERAS

##### EDICTO

Formada la rectificación al Padrón Municipal de Vecindad, con referencia al 31 de diciembre de 1954, queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrán las personas interesadas formular las reclamaciones a que haya lugar.

Las Regueras, a 17 de enero de 1955. — El Alcalde Presidente.

#### DE RIBERA DE ARRIBA

Examinadas por la Comisión Municipal Permanente y Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, las Cuentas de Presupues-

to y administración del Patrimonio municipal, así como las de Caudales, correspondientes unas y otras al ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e informadas favorablemente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 773 776 y 778 de la vigente Ley de Régimen Local y Regla 81 de Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, anexa al Reglamento aprobado por Decreto de 4 de agosto de 1952; cumpliendo lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesiones del día 7 y 14 de los corrientes, quedan expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, con sus justificantes, y los dictámenes correspondientes, durante cuyo plazo y otros ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Ribera de Arriba, a 20 de enero de 1955. — El Alcalde-Presidente de la Corporación.

#### REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

DIAZ BUERGO, José Joaquín, natural de Picones, soltero, labrador, de 36 años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Picones, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona, procesado en causa número 328 de 1953, por delito de paso clandestino de frontera.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Eliseo de 26 años de edad, casado, dependiente, hijo de desconocido y Alicia, natural de Avilés, vecino de Madrid, D.<sup>a</sup> Blanca, 10, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de cons-

tituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 124 de 1952, sobre hurto.

BANGO GONZALEZ, Servando, mozo de equipajes que fué en la estación de la RENFE, en Gijón, y cuyo domicilio lo tuvo en esta población, procesado en el sumario número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos cincuenta y cuatro, por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde.

CARRILES FERNANDEZ, Pedro José, hijo de Pedro y Amparo, natural de Llanes y domiciliado últimamente en la calle de La Cantero, número dos (Bilbao-Villa), de profesión peón, con las siguientes señas personales: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente despejada, nariz recta; boca regular, color moreno, barba redonda, sujeto a expediente por falta de concentración para su ingreso en el servicio activo de la Armada en el primer llamamiento del reemplazo de mil novecientos cincuenta y cinco; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Llanes, a responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

#### ANULACIONES

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 4 de abril de 1952, por la que se llamaba al procesado JESUS SAEZ MONTEJO para comparecer ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Gijón, en sumario 73 de 1950, por tentativa de robo.

—:—

Por la presente, y en virtud de haber sido habido y reducido a prisión el procesado JESUS SAEZ MONTEJO, declarado rebelde y llamado por requisitorias en el sumario instruido en este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, con el número 278 de 1951, por el delito de robo, quedan anuladas aquellas requisitorias.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Diciembre de 1954

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARA	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
1	12.983	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	610	360	369181	4	7	Emilio Marcos de la Huerga	Lugones	Part.
1	12.984	2. <sup>a</sup>	Lan-Rober	Camioneta	3	1.350	500	47134979	4	13	Patrimonio Forestal del Estado	Oviedo	Idem
1	12.985	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	7	1.660	630	9655	4	13	Celestino García González	Gijón	S. P.
1	12.986	1. <sup>a</sup>	Ossa	Moto	1	75	90	M-7042	1	1,25	Francisco Ferrero Fernández	Mieres	Part.
1	12.987	1. <sup>a</sup>	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-343	1	1,25	Armando Vallina García	Villaviciosa	Idem
2	12.988	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M-011536	1	1,25	Germán Torrellas Heredia	Avilés	Idem
2	12.989	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.086	360	101006100057	4	10	Alfredo Fernández Río	Oviedo	Idem
3	12.990	1. <sup>a</sup>	Guzzi	Moto	1	45	90	24.150	1	1	Alfredo López Alejandro	Avilés	Idem
3	12.991	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	1	81	90	LB-1512402	1	2	José María Suárez Hevia	Gijón	Idem
3	12.692	3. <sup>a</sup>	Austin	Camión	3	3.524	5.000	3165804	6	26	Carbones de Langreo, S. A.	Gijón	Idem
3	12.993	3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Camión	2	2.600	4.000	T-809015	6	21	Manuel Rubio Fernández	Pravia	Idem
3	12.994	1. <sup>a</sup>	Derbi	Moto	1	114	180	1.282	1	3	Gerardo Fernández Valles	Mieres	Idem
3	12.995	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	89	90	3924	1	1,25	Gastavo Piñán Junco	C. de Onís	Idem
4	12.996	2. <sup>a</sup>	Volkswagen	Turismo	4	730	360	1-0851805	4	9	Eduardo González Menéndez	Oviedo	Idem
4	12.997	2. <sup>a</sup>	Volkswagen	Turismo	4	720	630	1-0851757	4	9	Herederos de A. Miranda S.	S. de Langreo	Idem
4	12.998	1. <sup>a</sup>	Rieju	Moto	1	110	90	P-4.384	1	1	Pedro Quirós Fernández	Llanes	Idem
4	12.999	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	600	360	373779	4	7	Constantino Alvarez Mdez.	Oviedo	Idem
4	13.000	2. <sup>a</sup>	Volkswagen	Turismo	4	710	360	1-0863281	4	9	Jesús Hurlé Fernández	C. del Narcea	Idem
6	13.001	3. <sup>a</sup>	Renault	Camión	4	4.815	6.000	0318	6	30	Aurelio Cuesta Suárez	Oviedo	Idem
7	13.002	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84.200	90	V34M-012010	1	1	Fernando Fernández de Soignio	Avilés	Idem
7	13.003	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84.200	90	V34M-011992	1	1	Domingo Vara Finez	Oviedo	Idem
8	13.004	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	1	75	90	MM-50356	1	1,25	Emilio Cortina Magadán	Gijón	Idem
9	13.005	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M-008134	1	1	Ramón Alonso Menéndez	Oviedo	Idem
10	13.006	2. <sup>a</sup>	Chevrolet	Turismo	5	1.634	450	0427395T54YA	6	23	Ana M. <sup>a</sup> María Martínez de Corujo	Mieres	Idem
10	13.007	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M009386	1	1	Francisco Canal Caso	La Felguera	Idem
10	13.008	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	90	90	4066	1	1,25	Manuel Carrera Hultón	Avilés	Idem
10	13.009	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M011547	1	1	Joaquín González Guisasola	Oviedo	Idem
10	13.010	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M009472	1	1	José Díaz Elvira	Gijón	Idem
13	13.011	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	1	70	90	AA-99356	1	1	Francisco Fernández Asenjo	Gozón	Idem
13	13.012	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	80	90	1.680	1	1,25	Nemesio Suárez Huerta	Gijón	Idem
13	13.013	2. <sup>a</sup>	Morris	Turismo	4	776	360	APHM115786	4	7	Angela Moredá Berbes	Oviedo	Idem
14	13.014	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	95	90	102511	1	1,50	Victor Torre Caso	Trescares	Idem
15	13.015	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	1	60	90	LB1511563	1	1	Alfonso Caloca Méndez	La Braña	Idem
15	13.016	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.120	360	101006100309	4	10	Magín Ferrer Travó	Gijón	Idem
15	13.017	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	610	360	366071	4	7	Francisco Traspalacio T.	Cabrales	Idem
15	13.018	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	2	2.500	4.000	4517-R	8	25	Manuel Rubio Fernández	Pravia	Idem
15	31.019	2. <sup>a</sup>	Volkswagen	Turismo	4	760	360	10855.552	4	9	Regina Oria G. Somines	Madrid	Idem
15	13.020	1. <sup>a</sup>	Peugeot	Moto	1	80	90	TC-1.168	1	1,25	Electricista de S. Noreña	P. Siero	Idem
16	13.021	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	100	90	V34M-011720	1	1,25	Angel Palacio Menéndez	Gijón	Idem
16	13.022	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	1	75	90	MM-50879	1	1,25	Eloy Suarez Molleda	Gijón	Idem
16	13.023	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	1	70	90	LB-25516	1	2	Manuel Herrero G. Solar	Oviedo	Idem
16	13.024	1. <sup>a</sup>	Isso	Moto	1	93	90	IM1-03038-S	1	1,25	Ramón Alvarez Viña	Luanco	Idem
17	13.025	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	1	57	90	MM-4290-Y	1	1,25	José M. Muñoz Fernández	Carreño	Idem
17	13.026	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.075	360	101006100540	4	10	Alfonso Bertránd Bertránd	Gijón	Idem
17	13.027	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	1	80	90	MM-51854	1	1,25	Francisco García Bobes	S. M. Podes	Idem
18	13.028	1. <sup>a</sup>	Rieju	Moto	1	95	90	Q-2994	1	1,25	Victor Espina García	Infiesto	Idem
18	13.029	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M-007868	1	1,25	Angel Rionda Boces	Gijón	Idem
18	13.030	1. <sup>a</sup>	Lube	Moto	1	75	90	LB-1510945	1	2	Faustino Baniela Gayol	El Franco	Idem
23	13.031	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M010199	1	1,25	Juan G. Quirós Corujo	Oviedo	Idem
18	13.032	2. <sup>a</sup>	Peugeot	Turismo	4	930	360	1384520	4	10	Excmo. Ayuntamiento de Avilés	Avilés	Idem
20	13.033	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	99	90	511222	1	1,25	Victor Alvarez López	Avilés	Idem
20	13.034	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	2	4.900	4.000	104104627	8	25	Manuel Rubio Fernández	Pravia	Idem
21	13.035	1. <sup>a</sup>	Rieju	Moto	1	110	90	N-2674	1	1,75	Gerardo Rivera Fresno	Infiesto	Idem
22	13.036	3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Camión	2	2.500	3.000	TB-9177	6	22	Manuel Rubio Fernández	Pravia	Idem
22	13.037	1. <sup>a</sup>	Montesa	Moto	1	85	90	MM-4077-Y	1	1,25	Rodolfo González Huergo	Gijón	Idem
24	13.038	2. <sup>a</sup>	Citroen	Turismo	5	1.120	450	AX-18.130	4	12	Pedro Colmenero González	G. Salime	Idem
24	13.039	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	95	90	4106	1	1	Isidro Alvarez García	Avilés	Idem
28	13.040	1. <sup>a</sup>	Ossa	Moto	1	75	90	M-6833	1	1,25	Rogelio Valle García	Manzaneda	Idem
28	13.041	3. <sup>a</sup>	Studebaker	Camión	3	3.460	4.000	1T200386R1407	6	22	Francisco Arecas López	Grado	Idem
29	13.042	3. <sup>a</sup>	Mercedes	Camión	2	3.900	4.000	0659122203	4	22	Adolfo Luña Pérez	Navia	Idem
29	13.043	2. <sup>a</sup>	Seat	Turismo	4	1.100	360	101006100702	4	1	Arturo García Martínez	Gijón	Idem
30	13.044	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	85	90	M34M011484	1	1	Juan Herrera Riera	Gijón	Idem
30	13.045	1. <sup>a</sup>	Rieju	Moto	1	130	90	N-374	1	2	Luis González Alas	Laviana	Idem
30	13.046	1. <sup>a</sup>	Vespa	Moto	1	84	90	V34M011633	1	1	Agapito Casado Huergo	Luanco	Idem
30	13.047	1. <sup>a</sup>	M. V.	Moto	1	75	90	102456	1	1,50	Francisco Lino Ností	Gijón	Idem
31	13.048	2. <sup>a</sup>	Morris	Turismo	6	1.130	360	RP15M13491	4	11	José R. Campa S. y Suárez	Gijón	Idem
31	13.049	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	2	2.100	4.000	BB-5343674	4	17	Manuel Rubio Fernández	Pravia	Idem
31	13.050	2. <sup>a</sup>	Renault	Turismo	4	610	360	371450	4	7	Jesús Felipe Muñoz	Oviedo	Idem

Oviedo, 5 de Enero de 1955.

EL INGENIERO-JEFE.